Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 901-HCD-2024.-
Nº 903-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 20 de noviembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA PRIMERA REUNION – DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 20 de noviembre de 2024, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 80 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 80

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio al Programa Identidades Bonaerenses, que distribuye libros y material con contenido pornográfico y solicita el cese de la distribución de los mismos.

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General de Cultura y Educación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la Jefatura de Inspección de San Isidro.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

a.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro